



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CAR/274**

19 de marzo de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

- **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada**
- **Propuesta de supresión de 1 Cuestión UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada los días 10 y 11 de noviembre de 2008, se adoptó 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada, y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones durante el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Cuestión UIT-R.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 19 de junio de 2009 si su Administración aprueba o no las propuestas mencionadas.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si las Cuestiones se aprueban tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (véase: <http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG05/es>).

V. Timofeev

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

- 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R, 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada y propuesta de supresión de 1 Cuestión UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Anexo 1

(Origen: Documento 5/88(Rev.1))

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [WAIC]/5

Características técnicas y requisitos de funcionamiento de los sistemas aviónicos de comunicaciones inalámbricas internas (WAIC)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que con la evolución de las tecnologías inalámbricas, la industria de la aviación prevé un aumento de la demanda de aplicaciones inalámbricas de corto alcance de seguridad y de otros tipos que se instalarán a bordo de aeronaves para la comunicación interna;
- b) que la utilización de sistemas inalámbricos a bordo ofrece oportunidades sin precedentes de reducir el peso y la complejidad en el diseño de la aeronave, lo que aumentará la rentabilidad de los vuelos, facilitará y reducirá el tiempo de instalación y mantenimiento y, además, permitirá actualizar los sistemas de abordaje de manera más eficiente para mantener o mejorar el nivel de seguridad y el funcionamiento durante toda la vida útil de la aeronave;
- c) que las aeronaves comerciales atraviesan las fronteras nacionales y se desplazan por todo el mundo, por lo que la utilización de los mismos tipos de sistemas aviónicos de comunicaciones inalámbricas internas (WAIC) fomentará la normalización y generará economías de escala en la fabricación y generalización de tales sistemas;
- d) que los sistemas WAIC se diseñarán para mejorar la reutilización del espectro y garantizar la protección de los demás servicios y sistemas;
- e) que los sistemas WAIC funcionarán en las atribuciones existentes a los servicios móviles, con inclusión de los servicios móviles aeronáuticos,

observando

que se prevé que la utilización de sistemas inalámbricos a bordo de aeronaves reducirá el peso y el consumo de combustible y, por ende, redundará en beneficio del medio ambiente,

decide que se estudien las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Qué tipos de sistemas alámbricos existentes se prevé convertir en sistemas WAIC?
- 2 ¿Qué tipos de nuevas aplicaciones podrían ofrecerse mediante los sistemas WAIC?
- 3 ¿En qué servicios de radiocomunicaciones podrían funcionar los sistemas WAIC?
- 4 ¿Cuáles son las características técnicas y operativas, la anchura de banda, los criterios de protección y los objetivos de calidad de funcionamiento que se requieren para los sistemas WAIC que se utilizarán en las aplicaciones indicadas en los *decide* 1 y 2, habida cuenta del *decide* 3?

5 ¿Cuántos sistemas WAIC pueden coexistir, desde el punto de vista práctico, en la misma banda de frecuencias sin que se vean afectados por interferencia recíproca o externa?

6 ¿Qué técnicas pueden emplear los sistemas WAIC para garantizar la compatibilidad con otras aplicaciones o servicios de radiocomunicaciones existentes, habida cuenta del *decide 2*?

7 ¿Cuáles son las necesidades de espectro para los sistemas WAIC?

decide además

1 que se incluyan los resultados de los estudios mencionados en una o más Recomendaciones y/o Informes;

2 que dichos estudios se concluyan en 2011 a más tardar;

3 que se informe a la OACI acerca de esta Cuestión.

Categoría: S2

Anexo 2

(Origen: Documento 5/84)

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 215-2/5*

Bandas de frecuencias, características técnicas y requisitos operacionales de los sistemas de acceso inalámbrico fijo en el servicio móvil terrestre**

(1997-2000-2007)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) las posibilidades que ofrece el acceso inalámbrico para mejorar la disponibilidad de los servicios básicos de comunicaciones en muchos países, sobre todo en los países en desarrollo;
- b) que existe la necesidad de una utilización eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas;
- c) que el acceso inalámbrico ofrece la posibilidad de obtener unos beneficios económicos y socioeconómicos mayores que otros medios de acceso a las redes de telecomunicaciones (por ejemplo, la RTPC y la RDSI);
- d) que las tecnologías de acceso inalámbrico permiten la extensión rápida y económica de los medios de telecomunicaciones;
- e) que es aconsejable una competencia mayor en la prestación de servicios;
- f) que se pueden realizar sistemas de acceso inalámbrico fijo en las bandas de frecuencias utilizadas por ~~sistemas que sirven para diferentes los servicios radioeléctricos fijo y móvil~~;
- g) que existen varias Recomendaciones UIT-R sobre diversos aspectos del acceso inalámbrico fijo, por ejemplo las Recomendaciones ~~UIT-R F.754~~, UIT-R F.755, UIT-R F.757, UIT-R F.1399, UIT-R F.1400, ITU-R F.1401, ITU-R F.1499, UIT-R F.1402, UIT-R M.622, UIT-R M.687, UIT-R M.819, UIT-R M.1033-~~y~~, UIT-R M.1073 y ITU-R M.1801, así como un Manual sobre el servicio móvil terrestre (incluido el acceso inalámbrico);
- h) que diferentes tecnologías de acceso inalámbrico son adecuadas para diferentes entornos;
- j) que los estudios en curso sobre IMT-2000 en la UIT han destacado como importante aplicación el acceso inalámbrico fijo;
- k) que la disponibilidad y la posible adaptación de tecnologías móviles para aplicaciones de acceso inalámbrico fijo pueden ofrecer ventajas;
- l) que la compartición del espectro entre las aplicaciones de acceso inalámbrico a los servicios fijo y móvil puede mejorar la utilización del espectro;

* Antes Cuestión UIT-R 215-2/8.

** El término «Sistemas de acceso inalámbrico fijo» está definido en la Recomendación UIT-R F.1399.

- m) que es necesario estudiar:
 - los servicios fijos y móviles que utilizan el acceso inalámbrico en su relación mutua; y
 - la relación de coste y beneficio de la integración de ambos tipos de servicio;
- n) que diferentes entornos de acceso inalámbrico fijo pueden requerir diferentes bandas de frecuencias;
- o) que cada vez están adquiriendo más importancia como categoría de acceso inalámbrico fijo los accesos inalámbricos de banda ancha, incluido el acceso inalámbrico a redes con el modo de transferencia asíncrono (ATM) y redes centrales del protocolo Internet (IP),

decide poner en estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Cuáles son las bandas de frecuencias adecuadas para los sistemas de acceso inalámbrico fijo dentro de las atribuciones de frecuencias al servicio terrenal fijo y/o móvil?
- 2 ¿Cuáles son las bandas de frecuencias que pueden permitir el funcionamiento compatible de sistemas de acceso inalámbrico y de sistemas de servicios radioeléctricos existentes dentro de las atribuciones de frecuencias a los servicios terrenales fijo y móvil?
- 3 ¿Cuáles son las características y los requisitos operacionales de los sistemas de acceso inalámbrico fijo?
- 4 ¿Cuáles son las necesidades generales de espectro anchura de banda en RF e IF para los sistemas de acceso inalámbrico fijo dentro de las atribuciones de frecuencias a los servicios terrenales fijo y/o móvil?
- 5 ¿Cuáles son los criterios de compartición del espectro para:
 - sistemas de acceso inalámbrico y sistemas que sirven para otros servicios radioeléctricos?
 - sistemas de acceso inalámbrico que utilizan tecnologías diferentes?
- 6 ¿Cuáles son las tecnologías adecuadas para el acceso inalámbrico?
- 7 ¿Qué técnicas es preciso estudiar para el funcionamiento del acceso inalámbrico fijo con objeto de mejorar la compartición del espectro?
- 8 ¿Cuáles son las necesidades de interfaz entre los sistemas de acceso inalámbrico y la red conmutada (por ejemplo, la RTPC y la RDSI)?
- 9 ¿Qué vocabulario adicional debe utilizarse con los sistemas de acceso inalámbrico fijo?

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones, Informes o Manuales;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2010.

Categoría: S2

Anexo 3

Propuesta de supresión de una Cuestión

Cuestión UIT-R	Título
224-2/5	Antenas adaptativas
